

ING. IGNACIO SALOMÓN QUINTANA
DIRECTOR DE SERVICIOS AL USUARIO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
PRESENTE

No. DE SOLICITUD _____

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta me sea contratado el servicio de agua potable en el inmueble ubicado en la siguiente dirección:

Calle _____ Núm. Ext. _____ Núm. Int. _____

Colonia _____ Municipio _____

Código postal _____ Lote _____ Manzana _____

Entre Calles: _____

Teléfono _____

Para lo cual anexo al presente los requisitos documentales que me acreditan la propiedad o posesión del predio o inmueble.

Así también, en caso de que sea autorizada la contratación, manifiesto mi aceptación para que, de acuerdo con la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la toma de agua se instale frente al acceso del predio, giro o establecimiento, y su medidor en lugar visible y accesible, a fin de facilitar las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento y, cuando fuera necesario, su posible cambio o reparación, aceptando la responsabilidad del uso y protección de dicha toma.

Xalapa, Ver. a _____ de _____ de 2026

Nombre y firma del propietario

PARA USO EXCLUSIVO DE CMAS

TIPO DE USUARIO					
P	IS	DM	R	C	I
CORTE O EXCAVACIÓN NECESARIOS PARA INSTALAR TOMA					
MATERIAL		TIERRA	CONCRETO	BANQUETA	CALZADA
LONGITUD MTS.					
RUTA	UBICACIÓN				
OBSERVACIONES					
SUPERVISOR					FECHA

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Políticas de Clasificación y Actualización del Tipo de Usuarios se aplicarán conforme al ACUERDO 006/OC/2024.- emitido por el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

Doméstico popular (P) Doméstico de Interés Social (IS) Doméstico Medio (DM)
 Doméstico Residencial (R) Comercial (C) Industrial y Recreativo (I)

Requisitos para la contratación de toma de agua potable, saneamiento y descarga de drenaje, de acuerdo con los artículos 68 y 69 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 26 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Llenar y firmar formato de solicitud de contrato, por el **titular de la propiedad**.
- **DOS copias** de identificación oficial vigente del propietario (**INE, pasaporte, cédula profesional**)
- **DOS copias del pago predial del año en curso**
- **DOS copias** del documento que ampara la propiedad del predio o inmueble (escritura notarial, o constancia notarial) en caso de ser terrenos ejidales, deberá presentar **cesión de derechos**, (si esta misma no coincide con el predial será necesario el **alineamiento**)
- **Dos** croquis de localización del domicilio, **hechos a mano**, que deberá contener calles o avenidas, así como fecha y firma del propietario.
- **Dos** fotografías a color de la vivienda, dos fotos que abarquen los domicilios adjuntos.
- Si requiere factura, deberá presentar constancia de situación fiscal.

En caso de que el trámite lo realice un gestor, deberá presentar original de carta poder sin fecha, firmada por el propietario, el gestor y dos testigos, adjuntando copias de credencial de identificación de todos los firmantes.

NOTA: TENDRÁ QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES DESCritos

Si usted no cuenta con algún documento para acreditar la propiedad, podrá contratar en la modalidad de poseedor, presentando identificación oficial vigente con el domicilio donde se solicita la toma, y en formato original constancia certificada del jefe de manzana donde indique el tiempo en que usted ha habitado el domicilio. Así como todo tipo de documentación relativa al inmueble, que demuestra la posesión, la cual se someterá a inspección jurídica para determinar si es procedente.

Posterior a completar la entrega de los requisitos documentales, agradeceremos permitir la visita de un inspector de la CMAS en su domicilio, con el fin de verificar la ubicación y características físicas del inmueble, determinar el tipo de usuario que le corresponde y comprobar la existencia de redes de agua potable y/o drenaje al frente de su domicilio para estar en posibilidad de contratar el servicio solicitado.

LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA, ESTO QUEDA SUJETO A UNA INSPECCIÓN Y REVISIÓN POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA SU DICTAMEN.

En caso de que para la instalación de la toma se requiera ruptura de pavimento, se le entregará una solicitud para la **Dirección de Desarrollo Urbano**, del ayuntamiento correspondiente, en donde deberá tramitar el permiso.

Si existe subdivisión del predio o se trate de un fraccionamiento, deberá de solicitar asesoría y el presupuesto correspondiente a derechos de conexión a la infraestructura en el departamento de **Control de Tomas**, ubicado en el interior del edificio de la CMAS, y posteriormente realizar el pago, por el cual se le extenderá comprobante que será necesario presentar para la contratación.

Con la finalidad de concientizar a nuestros usuarios sobre la importancia del uso responsable del agua, deberá de asistir a pláticas en las oficinas de la unidad de cultura del agua y alternativas tecnológicas ubicadas dentro del edificio de CMAS.

UNA VEZ INGRESADO EL EXPEDIENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 MESES, SALVO CASOS QUE EL TRÁMITE REQUIERA MÁS TIEMPO.

Aviso de privacidad simplificado para contratación de toma nueva de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, ver. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar, verificar e integrar el expediente de la documentación proporcionada.
- Realizar la inspección y supervisión del inmueble.
- Determinar el tipo de usuario y elaborar la codificación del inmueble.
- Realizar y notificar el presupuesto de instalación de toma nueva de agua y emitir el formato de pago.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica. www.cmasxalapa.gob.mx en la sección de datos personales.

